



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2023-021

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2023, en orden a aprobar la modificación orgánica del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo establecido en el Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster, sancionado por Decreto U. de C. N°2022-067 del 20 de junio de 2022.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente: a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de enero de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/pgs

